

Observaciones a un manifiesto

El Directorio militar se ha considerado en el deber de iniciar su labor sobre problema tan complicado como es la cuestión social dirigiéndose, por medio de un manifiesto, a los obreros españoles, y al cual, si la censura lo consiente, nos proponemos hacer algunas observaciones con la claridad que nos sea posible.

En primer lugar, y tenemos motivos para saberlo, no puede interpretarse la actitud expectante de la clase trabajadora como una adhesión, ni siquiera de simpatía, para el nuevo régimen. La verdad del hecho es que los partidos políticos que hasta ahora usufructuaban el Poder habían perdido todo el prestigio y se habían hecho incompatibles con todo deseo de regeneración de la vida pública, y por eso nadie podía salir a su defensa, y que ante el anuncio de moralizar la administración y de acabar con el caciquismo, los trabajadores, con gran sentido político, han adoptado una posición de completa neutralidad, posición que seguramente mantendrán en tanto se les respete aquello que constituye para ellos lo fundamental para el desenvolvimiento de su vida como clase: el derecho social alcanzado a fuerza de inmensos sacrificios. Además, tan grande es su convencimiento democrático que, aun restablecida la normalidad y cumplido el programa de moralización, continuarán afirmando que esa obra purificadora debiera haberse hecho dentro del más puro régimen civil y del más grande respeto a la libertad.

En el manifiesto se dice que el Directorio tiene el convencimiento de que el factor principal de la carestía de la vida es «la falta de rendimiento de trabajo proporcionado a la duración de la jornada». ¿Cómo puede haberse adquirido ese convencimiento? ¿Qué experiencia tiene el Directorio sobre asunto tan difícil de inquirir que le autorice para echar sobre los trabajadores la principal responsabilidad del encarecimiento de la vida? Yo aseguro un franco desencanto para el Directorio según vaya enterándose de la producción que cada obrero hacía en 1914 y la que hace ahora; es más: en este momento es probable que ya habrá tenido alguna sorpresa que le obligará a rectificar la afirmación que en forma tan general ha hecho en su manifiesto a los obreros.

La constante cantinela del Fomento Nacional del Trabajo, de Barcelona, y de la Federación Patronal, acusando a los trabajadores de disminuir intencionadamente su capacidad productiva, va adquiriendo la categoría de una leyenda. Es cierto que al finalizar la guerra europea, el incumplimiento de las promesas hechas a la clase trabajadora creó en todo el mundo, no sólo en España, un estado psicológico en las masas obreras que influyó en la producción; pero según el proletariado ha ido consolidando su fuerza y su influencia en la vida política, nacional e internacional, va modificando su actitud, hasta el punto de que hoy puede decirse que la táctica adoptada como consecuencia de la decepción sufrida al terminar la gran guerra fue simplemente episódica. Por eso considero errónea e injusta la acusación lanzada contra los obreros.

Pero a poco que se examine la cuestión de la carestía de la vida se verá que el origen que la motiva es otro muy distinto. Nuestra industria, en la parte mecánica, está cerca de medio siglo atrasada en relación a las industrias de otros países de alguna significación económica en el mercado mundial; nuestra agricultura es pobre porque existen grandes parcelas de tierra sin cultivar y porque en una buena parte de las que se cultivan se hacen economías inexplicables en las labores necesarias para obtener el volumen productivo que corresponde; el régimen arancelario es tan abusivamente proteccionista que impide en nuestro mercado la concurrencia de productos extranjeros, y, por último, el agio tiene tales raíces en lo que se llama comercio nacional, que se queda entre sus uñas una buena parte de los sueldos o salarios del consumidor. ¡He ahí el factor principal de la carestía!

En cuanto a que las Sociedades han de ser para «fines de cultura, de protección, de mutualismo, y aun de sana política; pero no de resistencia y pugna con la producción», podemos decir que ninguna de las Sociedades obreras se ha constituido ni tiene por fin la resistencia a la producción, que se han organizado para resistir, sí, a los egoísmos y ambiciones patronales y hacer frente a ese caciquismo que dice el Directorio que trata de extirpar. Además, gracias a ellas se han podido capacitar algo los trabajadores, y ellas eran también las únicas que hacían, en medio del régimen podrido que existía, una sana política, la única sana y la única honrada. ¿Que había casos? ¿Que se pueden señalar excepciones? Eso da más fuerza a mi razonamiento.

Por último, el Directorio insinúa la posibilidad de que si los trabajadores no atienden su requerimiento se verá precisado a «ir marcando por sucesivas leyes obligatorias la jornada, el jornal y la producción que debe rendirse en cada oficio».

Evidentemente, en el régimen de dictadura que padecemos podrán imponerse por decreto la jornada y el jornal; pero ¿la producción? ¿Quién es capaz de ir señalando las actividades productivas de cada obrero? Y en el caso de ser determinadas, y que para sus infractores se impusieran las penas más severas, ¿sería eficaz para los fines perseguidos? No.

El obrero, aunque otra cosa crean los patronos, no es una máquina sin conciencia ni sensibilidad, sino que tiene, en general, un gran concepto de su propia dignidad, cosa que a muchos les será imposible comprender, y por eso será imposible que por procedimientos dictatoriales se obtenga un rendimiento en la producción de la mano de obra superior al actual.

El mejor medio para que los trabajadores se interesen directamente en la prosperidad y aumento de la riqueza nacional es hacer por que se cumplan en toda su integridad las mejoras obtenidas por ellos, produciéndoles de esta forma la satisfacción interior que a todo el que trabaja le es indispensable como estímulo para el cumplimiento del deber.

Francisco L. CABALLERO

LA UNION GENERAL EN BARCELONA

Surgiendo entre las ruinas

De todos los desastres ocasionados por la obra negativa de la Confederación, destaca como la mayor vileza cometida por los elementos perversos sugerentes, correspondiendo a los innumerables ilusos que les secundaron la máxima responsabilidad, la verdadera catástrofe sindical provocada al abatir las organizaciones obreras creadas en labor de muchos años, tras grandes esfuerzos y sacrificios inauditos.

Desde el primer momento sospechamos del súbito afán organizador de los individualistas que repudiaron las colectividades sindicales por atentatorias al libre albedrío y que por medios tiránicos pretendieron y lograron agrupar en los Sindicatos únicos a los trabajadores, obligándoles a disolver las Sociedades existentes, y nos resistimos a seguirles, y menos a destruir la organización gráfica barcelonesa que unió a todos los trabajadores de las Artes gráficas de Barcelona y que ellos quebrantaron con su disidencia al crear otra Sociedad enfrente, convirtiendo

al Sindicato único en una entidad amarilla, conforme a un acuerdo de la Confederación en el Congreso del año 1911...

Pocas organizaciones quedaron en pie por efecto de aquel huracán devastador, impulsado con fines desorganizadores, cuyas consecuencias trágicas pesan sobre España, amenazando con derrumbamientos el Poder cuyo advenimiento ha facilitado con actuaciones que la verdadera organización obrera repudia, y que, sin responsabilidad en hechos pasados, se verá obligada a defenderse de las acometidas de todos, impidiendo su devastación.

Y esas escasas Sociedades obreras lograron salvarse por estar afiliadas a la Unión General de Trabajadores, por mantenerse fieles a nuestra organización nacional, cuyas orientaciones infundieron aliento para resistir la avalancha destructora, mereciendo citarse la Sociedad de Escultores de Ornamentación en Piedra y Mármol, que surge entre las ruinas de la organiza-

A los trabajadores

La Unión General y el Partido Socialista han dicho en su manifiesto lo que consideraban acertado y conveniente al movimiento obrero español. En esa actitud persistimos.

No es verdad que la Unión General y el Partido Socialista hayan autorizado a nadie para declarar movimientos ni algaradas, que no creamos oportunos.

El frente único que se nos ofrece lo seguimos rechazando por las razones conocidas.

A las Secciones del Partido Socialista y de la Unión General les excitamos a conservar la serenidad y la disciplina, bien seguros de que el país nos hará a todos la debida justicia.

En tanto no haya acuerdos oficialmente tomados y con responsabilidad ante la organización adquiridos, ninguna Sección debe reconocer ni acatar órdenes de Comités anónimos e irresponsables.

ción barcelonesa en manifestación esplendorosa de arte y cultura digna de ser admirada por todos los trabajadores y de servir de pauta en las actuaciones sindicales de las Sociedades que integran la Unión General.

Mucho nos complace consignar la labor realizada por la Sociedad de Escultores de Barcelona, cuyos componentes han conseguido, con esfuerzo admirable, celebrar el primer concurso de aprendices y Exposición de trabajos de dibujo, pintura y escultura ejecutados por oficiales, que ha merecido la atención de las Corporaciones artísticas y culturales de Barcelona, reñentesadas en la conferencia que el día 29 explicó en el local social el asesor técnico de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona, don Manuel Ainaud, sobre cultura y arte.

La importancia de los actos celebrados y la Exposición requieren ser reseñados ampliamente; nosotros sólo queremos significar el hecho de que la Sociedad de Escultores de Ornamentación en Piedra y Mármol de Barcelona ha podido surgir de entre las ruinas por no haberse dejado absorber por la Confederación, por haber permanecido al margen y seguir las excelentes orientaciones que únicamente pueden plasmar en el seno de la Unión General de Trabajadores de España.

Y al asistir a los actos organizados por la Sociedad de Escultores notamos con melancolía que al ir surgiendo de entre las ruinas las entidades de la Unión General, quedan destruidas otras Sociedades que en su aislamiento no pudieron o no quisieron resistir su destrucción, recordando entre ellas a la Sociedad de Litógrafos «La Solidaria», cuya desaparición tanto lamentan los que no supieron incorporarla a tiempo a la Federación y a la Unión.

Joaquín ESCOFET

Barcelona.

LA REPRESENTACION OBRERA

La Conferencia del Trabajo en Ginebra

Como ya hemos dicho a nuestros lectores, para el día 22 del mes actual está convocada en Ginebra la quinta Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, a la que asistirán representaciones de los cincuenta y ocho Estados adheridos a dicha institución, anexo de la Sociedad de Naciones encargado exclusivamente de las cuestiones relativas al trabajo, a la producción y a la legislación social, según la parte XIII del Tratado de Versalles.

Cada Estado está representado en dicha Conferencia por dos delegados gubernamentales, un patrono y un obrero. Los dos primeros los nombra el Gobierno por sí; el tercero, la clase patronal, y el cuarto, la organización obrera. Cada delegado puede llevar dos asesores técnicos por cada uno de los distintos asuntos que figuran en el orden del día de la Conferencia. La de este año sólo va a tratar la cuestión relativa a la organización internacional de la inspección del trabajo.

En virtud de todos estos antecedentes, ayer se recibió en la secretaría de la Unión General de Trabajadores la siguiente comunicación del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria:

«Señor secretario de la Unión General de Trabajadores.

Habiéndose acordado que, como en las reuniones anteriores de la Conferencia general del Trabajo, de Ginebra, la Delegación obrera esté designada por la organización más representativa, según dispone el reglamento de dicha Conferencia general, tengo el honor de comunicarle que la Comisión asesora del Gobierno y de la representación de España en la Oficina Internacional del Trabajo decidió requerir a la Unión General de Trabajadores para que envíe a este ministerio (secretaría de la Comisión asesora) los nombres del delegado y de los dos asesores técnicos de la representación obrera, encareciéndole

la urgencia, dado el corto plazo de que se dispone.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 1.º de octubre de 1923.—El jefe encargado del despacho, Alejandro García.»

Anoche se reunió la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores para nombrar dicha representación a la Conferencia de Ginebra, y fueron elegidos por unanimidad los compañeros Francisco Largo Caballero, Antonio Fabra-Ribas y Andrés Sabarrit, el primero como delegado y los otros dos en concepto de asesores técnicos, cuyos nombramientos han sido comunicados hoy al Negociado correspondiente del ministerio de Trabajo.

Mañana,

El manifiesto del Directorio a los obreros españoles por Wenceslao Carrillo.

No está bien exagerar

Con su buena fe peculiar, el diario jesuitico *El Debate* dice hoy, comentando la actitud en que estamos colocados, lo siguiente:

EL SOCIALISTA, tan poco comedido cuando se refiere a los burgueses, está tratando al Directorio militar con consideraciones que no recordamos haya guardado a Gobierno alguno.

Si nosotros dejáramos que esa especie recogida por *El Debate* circulara sin rectificación, contribuiríamos a sembrar el equivoco en la opinión pública, y a eso no estamos dispuestos, ni ahora ni nunca.

EL SOCIALISTA no está con el Directorio. EL SOCIALISTA no estaba con el Gobierno liberal caído. EL SOCIALISTA aplaude o censura al Directorio militar—si se nos permitiera ya vería *El Debate* cuánto tendríamos que censurar en los actuales momentos—según las medidas que adopta.

Si *El Debate* tiene libertad para el halago, nosotros no la tenemos para la crítica, y eso, que lo sabe el diario jesuitico, debería serle suficiente para no utilizar malas artes en la discusión.

Llaneza no ha vuelto a hablar con Primo de Rivera

«El Sol» da hoy la noticia de que nuestro correligionario Manuel Llaneza había celebrado una nueva entrevista con el señor Primo de Rivera.

Y esto no es cierto. Llaneza tiene pendiente una entrevista con el presidente del Directorio; pero todavía no se ha celebrado, ni sabe nuestro compañero, en este momento, cuándo se celebrará.

Es lamentable que periódicos como «El Sol» recojan noticias que no tienen nada de ciertas, sobre todo anunciando—para dar al hecho más visos de certeza—que el secretario del Sindicato Minero Asturiano no quiso hacer declaraciones, remitiéndose a las que ya había hecho a EL SOCIALISTA y a «El Sol».

¿SERA VERDAD?

En Barcelona hay gran expectación ante la noticia de que se nombrará alcalde de real orden y de que están complicados en cosas sucias algunos ex concejales y un personaje político, contra los cuales hay denuncias concretas.

Algunos de estos señores se dice que han huido.

Las inmundidades de la burguesía catalana se ponen cada día más de relieve.

Adhesiones al nuevo régimen

Sin comentarios, que seguramente no nos serían permitidos, recogemos hoy dos nuevas y significativas adhesiones al nuevo régimen, transcribiendo los razonamientos en que las adhesiones se fundan:

LA DE DON JAIME

Don Jaime de Borbón ha expuesto en carta que desde París ha dirigido al marqués de Villeros su juicio sobre la presente situación política.

De dicha carta son las siguientes líneas:

«La facilidad del éxito demuestra la justicia evidente de la protesta; ha bastado el gesto de la amenaza para que sin necesidad de descargar el golpe hayan caído convictos, si no confesos, mudos por el miedo y por la vergüenza, los viejos partidos causantes de todas las desgracias nacionales. Nosotros, que incansablemente luchamos contra ellos y contra el sistema que los engendró y mantuvo, sin regatear de nuestra parte sacrificios y esfuerzos, mientras los demás dormían en la mayor indiferencia, hemos de ver con simpatía un movimiento que, en definitiva, no significa otra cosa en sus propósitos iniciales que un acercamiento a nuestras doctrinas, el fruto de nuestra propia acción, la expresión, en suma, de ese espíritu netamente tradicionalista que constituye esencialmente el alma de nuestro pueblo.

La empresa es ardua, sin embargo, si ha de ser salvadora y fecunda; que no en balde un siglo de parlamentarismo ha debilitado todas las energías sociales. En ella debemos colaborar, y colaboraremos, como siempre, desde nuestras propias organizaciones y con el más decidido esfuerzo, pero con las obligadas reservas, que el desarrollo de los acontecimientos haga necesarias, puesta el alma en los generosos ideales que constituyen la vocación y la historia de la comunidad tradicionalista.

Quiera Dios asistir con su providencia y premiar con el mayor éxito el patriótico esfuerzo del Directorio triunfante.»

Diputaciones que protestan

Las Diputaciones de la región vascongada han protestado contra la destitución en masa de los Ayuntamientos.

Reconocemos que en aquella región la vida municipal goza de un prestigio que no es corriente en otras partes.

Además, acaso se sientan con la amenaza de ser tratados de igual manera, y el instinto de conservación les haga protestar.

Por nuestra parte, por la vida de las Diputaciones, tal y como hoy funcionan, no vale la pena de formular protestas ni amenazas.

Son una madriguera de caciques, que es necesario extirpar, pero para que no refofien nunca.

Y eso es obra del pueblo, actuando en política y con idealidad socialista.

Antonio Amador y «El Progreso»

A nuestro suelto dedicado a esclarecer la ideología de Antonio Amador, que en reciente campaña de propaganda se consagró a combatir a la Unión General, contesta *El Progreso*, de Barcelona, en términos soeces que no merecen réplica.

Pero nos interesa que no queden en pie las afirmaciones de *El Progreso* según las cuales nosotros hemos delatado a Amador ante la organización sindicalista.

Nada más lejos de la verdad. Para Amador, como para todos, nuestro respeto; naturalmente, exigiendo que el que tenga ideales lo demuestre con su actuación, no alardeando a la vez de anarquista y de lerrouxista.

Dice *El Progreso*:

Amador, como periodista profesional que es, puede escribir en *El Progreso*, como en otros periódicos liberales, y tener ideas sindicalistas y actuar en la Confederación Nacional del Trabajo. ¿Quién le ha dicho a EL SOCIALISTA que un periodista sindicalista está imposibilitado para escribir en otros periódicos?

Es la Confederación, no nosotros, quien tiene que definir la conducta de sus hombres.

Nosotros estamos muy acostumbrados a ver actuar a muchos titulados anarquistas en los grupos de la vieja política.

En cuanto a *El Progreso*, una sola cosa: no ofende el que quiere, sino el que puede...

Para mañana,

DON WILIBORDO por Miguel de Unamuno.

LA DE LOS INTEGRISTAS

No menos fervorosa que la de don Jaime es la adhesión de los integristas al nuevo régimen. Véase cómo la expresa su jefe, don Tirso de Olazábal, en el manifiesto publicado en «La Constancia», de San Sebastián:

«No es nuestra la culpa de que lo honrado, lo derecho, lo legal, lo decente, lo imprescindible y lo que todo el mundo aplaude hoy hasta romperse las manos, sea precisamente nuestro programa y credo salvadores, únicos que podían poner freno y remedio a los males que padecemos, aunque las gentes no lo supieran o fingieran desconocerlo. Por eso, sin que nadie pueda tildarnos de serviles, debemos prestar a este nuevo estado político inaugurado nuestros entusiasmos y arrestos todos, apoyándolo con calor y valentía y con cuantos medios organizados cuenta nuestra comunión, para impulsarlo y sostenerlo por el buen camino emprendido o tratar de encauzarlo si se desviara, y en último extremo combatirlo sin descanso si, echado paso atrás, renunciara a los hermosísimos ideales proclamados.»

El señor Olazábal cree que no deben regatearse los plácemes de los integristas al Directorio, no sólo por lo que ha hecho, sino por lo que pudiera aún venir, sobre la abolición del sufragio universal, la reforma de la enseñanza con arreglo a nuestros moldes cristianos y tradicionales, la constitución interna de la nación por sus reinos, condados, señoríos y provincias naturales, con la personalidad propia de cada uno de ellos en lo político, administrativo y jurídico, y, como consecuencia de ello, la supresión de Gobiernos civiles y reducción de ministerios, la contención de esa prensa amoral, desatada y antipatriótica, sin otro ideal que la Caja de la Administración o el fondo de replés; la reforma de la administración de justicia, la suspensión de las libertades de perdición, sin lo que jamás podremos regenerarnos, y tantas otras cosas más que no son problemas de un día ni de pocas horas.»

Victoria socialista en Calais

Se ha celebrado en Calais la elección de un consejero municipal, en sustitución de M. Duquennay Martel, fallecido.

Los candidatos eran tres, en representación de cuatro partidos. El Partido Socialista (S. F. I. O.) llevaba como bandera el nombre de Ringot Gustave, hijo.

El partido comunista presentaba a Bécourt, y la Acción liberal popular y la Liga republicana democrática, a M. Bertout.

El escrutinio ha dado el resultado siguiente: Ringot Gustave, socialista, 938 votos; Bécourt, comunista, 158; Bertout, del bloque nacional, 316.

La mayoría obtenida por el candidato socialista constituye para sus adversarios un verdadero fracaso.

Esta elección contiene grandes enseñanzas que harán meditar a los comunistas y republicanos. Los comunistas sienten hoy los efectos de su política de maldad, de fraude, de calumnia y de mentiras. La opinión honrada les vuelve la espalda.

EN EL SUPREMO DE GUERRA

CONTRA LA GUARDIA CIVIL

Bajo la presidencia del general Arráiz de Conderena, y siendo vocales los consejeros generales Ayala, Bellod, Pego, Daroca, García Parreño y Valcárcel, se reunió ayer la Sala de justicia para ver el recurso interpuesto contra la sentencia que un Consejo de guerra dictó en causa contra los guardias civiles Miguel Gallego y José Arroyo.

El proceso se instruyó por muerte del carterista José López Sánchez en el bar Barbieri, al cual llegaron los guardias con el detenido después de que escaparon otros dos carteristas.

Comenzó el acto por la lectura del apuntamiento por el secretario relator, general Ruiz de la Puente, y seguidamente el fiscal hizo una relación de los hechos, terminando por solicitar se impusiese al guardia Gallego la pena de veinte años de reclusión por el delito de homicidio y seis años por negligencia, y para Arroyo cuatro años, también por negligencia; además pidió para ambos seis meses por faltas leves.

Las defensas, después de leer dos extensos informes y considerando a los procesados como inculpables, pidieron la absolución, o, alternativamente, la aplicación de las penas en su grado mínimo.

Después de rectificar las partes, la causa quedó para sentencia, suponiéndose que ésta será de acuerdo con la petición fiscal.

Para depurar la acción de la justicia

Se crea una Comisión especial investigadora.

La Gaceta de ayer publicó la siguiente disposición del Directorio militar:

EXPOSICION

«Señor: Es propósito del Directorio militar, por entender que con el preta a la función judicial la preferente atención que merece, reorganizar los Tribunales a quienes está encomendada la administración de justicia, para lograr así, entre otras ventajas, que la independencia, que por ser nota y condición fundamental para su recto ejercicio, se establece en las leyes orgánicas, sea una garantía eficaz, una realidad viva, y no letra muerta, como actualmente ocurre, debido, entre otras causas, a la perniciosa influencia de bastantes intereses políticos.

En consonancia con ese propósito, en breve se han de someter a la sanción de vuestra majestad los oportunos proyectos en que se contengan las reformas y medidas que en orden a tal materia son de unánime de la opinión pública y también aspiración noble y legítima de casi toda la magistratura. Pero antes de ello, y como labor previa, se hace necesario seleccionar rápida y energicamente el personal al que por ministerio de la ley se le confiere tan augusta misión, separando a todos aquellos—los menos sin duda—que con desdoro de la colectividad a que pertenecen no son merecedores, por su impura actuación, por su escasa moral profesional, de que se sometan a su juicio y resolución los derechos de los que acuden en demanda de justicia a los Tribunales, a quienes se confía la honra y la vida de los ciudadanos.

Nadie mejor que la propia magistratura, en que tan dignos e inteligentes funcionarios existen, para que pueda cumplir esa espinosa misión eliminativa, y a eso responde el presente proyecto.

Existe hoy una Inspección Central e Inspecciones regionales de los Tribunales de justicia que deben seguir por ahora su normal funcionamiento, muy digno de alabanza, pero lento y reglamentario, conforme a las disposiciones por las que fueron establecidas, y en consonancia estricta con los preceptos de la ley Orgánica; pero ahora de lo que se trata es de la depuración, con garantías, sí, pero rápidamente, a fin de alcanzar una eficacia directa e inmediata que no puede detenerse en formalismos, eficacia que todos desean, menos aquellos que por su mala conducta deben temer los efectos de la revisión.

Esta es una medida extraordinaria, pero en realidad no significa más que una ampliación adecuada, impuesta por las circunstancias, de las mismas bases que por correcciones disciplinarias estableció la ley Orgánica del Poder judicial de 1870, medida que es de equidad y de justicia, que la deben asumir los mismos que fueron sujetos a expedientes, porque si éstos se formaron obedeciendo al lamentable influjo del espíritu partidista, lo gramarán ahora que la verdad respaldada y triunfe.

A tal fin se nombrarán tres magistrados del Tribunal Supremo, de inteligencia y rectitud indiscutibles, que seguramente, animados de un espíritu patriótico y justiciero, llevarán a cabo su labor a satisfacción de la opinión pública y del Gobierno. Por todo lo expuesto, el presidente del Directorio, que suscribe, tiene el honor de someter a vuestra majestad el siguiente proyecto de decreto.

REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, en virtud de las facultades que le confiere por mi real decreto de 15 de septiembre último.

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea con carácter transitorio una Junta inspectora del personal judicial, compuesta de tres magistrados del Tribunal Supremo y un secretario de categoría de magistrado, sin voto, a la que se confiere la misión de examinar, revisar y fallar cuantos expedientes y procedimientos de todas clases se hayan incoado durante los cinco últimos años para exigir responsabilidad civil o criminal a jueces y magistrados de todas las categorías, cualquiera que sea el estado en que se encuentren las diligencias, la resolución que haya recaído en ellas y aunque estén archivadas. Todas las actuaciones de la Junta serán secretas. Esta resolverá la destitución del funcionario que, a su juicio, deba ser destituido, o la suspensión o cualquier otra medida de carácter disciplinario que se estime justa, después de oír al funcionario de la manera más rápida posible. Según se vayan despachando los expedientes, serán remitidos al presidente del Gobierno, para cumplimiento y publicación del fallo, y así de modo inmediato se procederá a la ansiada depuración.

Art. 2.º Para que esta Junta inspectora pueda llevar a cabo la misión que se le encomienda deberán ser remitidas por la Inspección central y por las regionales de los Tribunales, así como por el ministerio de Gracia y Justicia, inmediatamente, a partir de la publicación de este real decreto, todos los expedientes personales de los jueces y magistrados a quienes ha de alcanzarse la revisión dispuesta en el artículo anterior, y la Junta, por su parte, podrá también reclamar directamente de dichos organismos y de toda dependencia oficial los informes o antecedentes que considere necesarios para realizar su fin. Las resoluciones que la Junta dicte serán ejecutivas una vez publicadas, sin que contra ellas pueda interponerse en ningún tiempo recurso alguno, ni por los interesados ni por sus representantes.

Art. 3.º La Junta inspectora podrá utilizar el personal auxiliar que necesite, y tanto los que la forman como dicho personal auxiliar quedarán relevados de todo otro servicio.

Art. 4.º Los fallos serán dictados conforme al rito judicial de los individuos que componen la Junta, por unanimidad, o por mayoría, apreciando libremente las pruebas de toda clase, sin limitación alguna, con arreglo a su conciencia.

Art. 5.º No se admitirá excusa alguna de los nombrados para la Junta, por tratarse de cargos obligatorios de elevado y preferente interés público.

Art. 6.º Desempeñará la Junta su cometido total en un plazo máximo improrrogable de dos meses.

Art. 7.º El presidente de la Junta, que lo será el más antiguo de los que se nombren, propondrá todas las medidas necesarias para el cumplimiento del servicio y para la rápida ejecución de sus fallos.

Art. 8.º Quedan en suspenso durante el tiempo en que la Junta inspectora desempeñe su cometido los preceptos de la ley Orgánica y adicional a ella del Poder judicial y cuantas demás disposiciones se opongan a lo prevenido en este real decreto o dificulten el cumplimiento de lo en él establecido.

Dado en Palacio a dos de octubre de 1923.

Actuación del Directorio militar

PARA LOS MAESTROS, NO
La disposición aparecida en la Gaceta suspendiendo oposiciones y nombramientos de personal no se refiere en manera alguna con las oposiciones convocadas para el Magisterio nacional.

LOS ALBISTAS DE LA UNION MONARQUICA
Entre los que primeramente se han adherido al nuevo régimen están los señores de la Unión Monárquica de Cataluña, que da la casualidad de ser casi todos ellos albistas: el marqués de Olérdola, Torras, Sarradell...

«La consecuencia política no aparece por parte alguna, como se ve. ¿Qué pensará el señor Alba de todos estos señores que ayer no le dejaban en paz?»

El señor Fournier, de la Unión Monárquica también, se retira de la política. Pertenecía al partido conservador.

Es lo que debía hacer la Unión Monárquica: retirarse por el foro.

POR SI ACASO...
En San Sebastián se publicó un bando previniendo a los concejales de la provincia de que serían «juizados por el delito de prolongación de funciones y con arreglo al estado de guerra» los que «se resistiesen a abandonar sus cargos».

No hubo caso, porque los concejales dejaron sus cargos sin vacilación, resultando excesiva la precaución.

¡VIVA QUIEN VENCE!

El conde de Romanones está alardeando de que en breve será Poder. Sin duda para cuidar el «huerto» de Guadalajara hace unos días ha estado allí, y cuando un exaltado correligionario gritaba: «¡Viva Romanones!», éste contestó:

«Por ahora, no hay que pensar en vitorear a Romanones, pues los vivos se deben dar a Primo de Rivera.»

Conque, por ahora, ¿eh?, señor conde.

¿Es que piensa usted gobernar para Reyes?

ALGO QUE ENVIDIARA BARCELONA

La sesión celebrada por el Ayuntamiento de Bilbao para dar posesión a los nuevos concejales no dejó de tener interés. El alcalde adoptó una actitud de cierta dignidad; nuestro correligionario Juan Gracia, que fue primer teniente de alcalde, pretendió hablar, pero el representante del Directorio alajó a todos con estas palabras:

«Si alguna autoridad militar se siente emocionada en estos momentos solemnes, esa autoridad soy yo, ya que me dirijo a un Municipio, y lo digo sin lisonja, que mejor ha sabido siempre cumplir con su deber. Lo sabe Bilbao, se sabe fuera de Bilbao y lo sabe el Directorio que este Ayuntamiento ha sido siempre modelo de honradez y probidad. Podrá haber en él miras ideológicas diferentes; pero todos han laborado por beneficiar la administración de la villa.»

He ahí un «bello morir». Como envidiará Barcelona, al conocer esta noticia, la suerte de Bilbao. Es que Barcelona está en poder de Cambó y de Lerroux.

DECRETO SENSACIONAL

Poco después de las nueve salió ayer de la Presidencia el general Primo de Rivera, diciendo a los periodistas que de momento no tenía nada que comunicarnos. Anunció que para la semana próxima habrá alguna disposición de trascendencia.

Dijo que para hoy había citado al alcalde y tenientes de alcalde. Dió cuenta de algunas visitas recibidas y que a las diez recibiría otras.

REUNION DEL DIRECTORIO

A la hora de costumbre se reunió ayer el Directorio, facilitándose al final de la reunión la siguiente nota oficiosa:

«En el Consejo del Directorio de hoy se siguieron examinando diferentes expedientes del ministerio de la Guerra, entre ellos uno referente a la compra de 50 cocinas de campaña, cuya adquisición es de gran utilidad y conveniencia.

Se aprobó también la propuesta de ascenso al empleo inmediato del comandante de caballería don Gabriel de Benito, previo examen detenido de su expediente, en el que figuran, además de los meritosísimos servicios del interesado, todos los informes favorables de sus jefes, incluso el obligado del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Examinados los antecedentes relativos al reo de Lugones (Asturias), el

mil novecientos veintitrés.—Alfonso.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Magistrados que forman la Junta.

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en nombrar para formar parte de la Junta inspectora del personal judicial, creada por real decreto de esta fecha, a los magistrados del Tribunal Supremo don Julián González Tamayo, conde de Lerena; don Francisco García Goyna y don Edelmiro Trillo Señorans, y como secretario sin voto al abogado fiscal del aludido Tribunal don Galo Ponte y Escartín.

Dado en Palacio a dos de octubre de mil novecientos veintitrés.—Alfonso.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

La amortización de vacantes

Puesto en vigor el real decreto, dictado a propuesta del Directorio militar, que impone la amortización de la cuarta parte de las vacantes que ocurran entre los funcionarios del Estado, sin distinción de categorías ni de jurisdicción a que pertenezcan, ha correspondido aplicarlo a la primera vacante de teniente general, para la cual estaba indicado, en ascenso reglamentario, el general Burguete, quien ascenderá a dicha categoría del generalato el día 22 del actual, y no el día 8, que hubiera sido la fecha de su ascenso de no regir la citada autorización.

Para nosotros es indudable, dada la claridad de los preceptos del citado real decreto, que la amortización regirá con todo rigor lo mismo entre funcionarios civiles que militares. Y salimos al paso de las dudas que nos formulan algunas personas aludiendo al Cuerpo de la guardia civil mandando nuestro criterio de que en dicho Cuerpo se hará la amortización tan exacta como en las demás instituciones del Estado, sin que por esto se desatienda la vigilancia en ningún pueblo de España.

BUGALLAL SE QUEDA

El cacique máximo de Galicia no ha regresado a Madrid aun. Lo ha hecho solamente el señor Ordóñez, el responsable de los sucesos de Guillarey.

Pobre Galicia, a la que se ha librado de los Ayuntamientos bugallalistas... para sustituirlos con asociados más bugallalistas aun.

NOTAS DE LA «GACETA»

Publica un real decreto dando normas para las relaciones entre las autoridades militares y el personal del ejército y de la armada; otro disponiendo que los registradores se hallen en sus oficinas todos los días de labor durante seis horas, sin que puedan ausentarse, a no ser por causa legal; nombramiento de celadores y ordenanzas; declarando desierto el concurso para contratar locomotoras con destino al ferrocarril de Ripoll a Aix-les-Thermas, y otro significando que ha de enviarse a diario parte de asistencia de personal administrativo que dependa de primera enseñanza.

La mañana en Palacio

A la hora de costumbre llegó el señor Primo de Rivera a Palacio, acompañado del capitán general de Valladolid, don Leopoldo de Heredia.

Este señor salió de Palacio poco después.

A las doce y media salió también el presidente del Directorio sin que diese ninguna noticia a los periodistas.

Estuvo en Palacio el alcalde, que fue con los tenientes de alcalde a presentarse a don Alfonso.

También estuvo el señor Ortega Morejón, que fue a dar las gracias por haber sido nombrado inspector de Tribunales.

SILVELA VISITA AL REY

El ex alto comisario de Africa señor Silvela estuvo en Palacio después de salir el marqués de Estella.

Dijo a los periodistas que el monarca había demostrado deseos de verle, y él acudía gustosísimo e iba a ofrecerle sus respetos.

LA TARDE EN LA PRESIDENCIA

A las cuatro y media de la tarde llegó a la Presidencia el presidente del Directorio, quien manifestó que no había nada que comunicar.

Los informadores le dijeron que la opinión estaba intrigada ante el anuncio de un decreto de trascendencia, y el señor Primo de Rivera contestó que acaso en la próxima semana se haría público un proyecto de importancia.

Antes de llegar el señor Primo de Rivera, habían llegado los señores Illana y Espinosa de los Monteros, encargados de despacho de Hacienda y Estado, respectivamente.

En el Centro de información

En el Centro de Información facilitaron la siguiente nota, que contiene la firma de don Alfonso:

Presidencia
Regulando las concesiones de carácter oficial a entidades particulares.

Gracia y Justicia.

Nombrando presidente de la Audiencia de Ciudad Real a don Fernando Gamero Calvo.

Jubilando a don Cándido Marina, magistrado de la Audiencia de Zaragoza.

Guerra.
Disponiendo que en lo sucesivo ningún teniente pueda ascender a capitán, aun teniendo vacante para ello, sin contar cinco años de empleo.

Concediendo el empleo de capitán, como caso de excepción, al teniente de Invalidos don Alejandro Colmeiro Marugat, ingresado en dicho cuerpo

a consecuencia de accidente de aviación.

Autorizando al general encargado del despacho del Ministerio de la Guerra para que por los establecimientos a cargo del cuerpo de Artillería se adquieran directamente las primeras materias necesarias para que no se interrumpian las labores que le están encomendadas.

También dieron otra nota con unas reales órdenes de Marina que se refieren a situaciones de servicio de personal y concesión de licencia por enfermedad.

La amortización de vacantes

Puesto en vigor el real decreto, dictado a propuesta del Directorio militar, que impone la amortización de la cuarta parte de las vacantes que ocurran entre los funcionarios del Estado, sin distinción de categorías ni de jurisdicción a que pertenezcan, ha correspondido aplicarlo a la primera vacante de teniente general, para la cual estaba indicado, en ascenso reglamentario, el general Burguete, quien ascenderá a dicha categoría del generalato el día 22 del actual, y no el día 8, que hubiera sido la fecha de su ascenso de no regir la citada autorización.

Para nosotros es indudable, dada la claridad de los preceptos del citado real decreto, que la amortización regirá con todo rigor lo mismo entre funcionarios civiles que militares. Y salimos al paso de las dudas que nos formulan algunas personas aludiendo al Cuerpo de la guardia civil mandando nuestro criterio de que en dicho Cuerpo se hará la amortización tan exacta como en las demás instituciones del Estado, sin que por esto se desatienda la vigilancia en ningún pueblo de España.

PARA LOS TRABAJADORES

Cursos de idiomas y biblioteca profesional

Biblioteca.—A partir del 1.º del corriente, las horas de servicio al público serán de cuatro de la tarde a ocho de la noche.

Como de costumbre, y a las horas que se fijaran oportunamente, un alumno por cada una de las Escuelas de Ingenieros y algunos obreros ex pensionados estarán a disposición de los lectores para guiarlos a través del fondo de revistas técnicas, compuesto de cerca de cuatrocientas suscripciones.

Cursos de idiomas y lectura de revistas.—Para aumentar el factor de utilización de la biblioteca y estimular el conocimiento de los idiomas, tan necesario para el técnico, la Junta tiene establecidos cursos especiales para obreros y lecturas de revistas, con proyecciones, completamente gratuitos, a cargo de obreros ex pensionados.

La matrícula se ha abierto el día 1.º y se cerrará el día 8, pudiendo acudir a la Junta los obreros u obreras a quienes interese, de siete a ocho, cualquiera de los días laborables señalados, calle del Prado, 36.

NOTA OBRERA

Nos han remitido los vocales obreros de la Comisión Paritaria Nacional de Previsión una nota, que publicaremos mañana, con la afirmación del régimen vigente del retiro obligatorio, que tiene como principal expresión la cuota voluntaria obrera complementaria, según el programa ejecutivo formulado por la clase trabajadora en toda España el 24 de julio último.

En el Puente de Segovia

Respondiendo a un ruego formulado por nuestro compañero Saboritz, don Cecilio Rodríguez, jardinero mayor del Ayuntamiento, nos comunica que en estos días comenzarán los trabajos para instalar unos jardinillos en la Glorieta del Puente de Segovia, con el deseo de contribuir a la urbanización y embellecimiento de aquella barriada, tan abandonada de los concejales burgueses.

Con razón se lamentaba días pasados Cordero del estado de suciedad en que están las calles del distrito de La Latina, especialmente en esta barriada del Puente de Segovia, y las autoridades municipales están obligadas a poner mayor celo en el cumplimiento de su deber.

Nuevas fuerzas socialistas

CALLOSA DEL SEGURA. 3.—Se ha constituido en esta localidad una Agrupación Socialista compuesta por unos cuantos amos compañeros que estamos dispuestos a luchar contra el caciquismo tan arraigado en este pueblo.

Para el Comité fueron designados los siguientes compañeros: Presidente, Francisco Villa; vicepresidente, Roque Ballaster; secretario, Francisco Almira; tesorero, Romeo García; vocales, Roque García, Vicente Mora y Francisco Serrano.

GACETILLAS TEATRALES

«El pibe», en Eldorado.

Este pibe, como dicen en la Argentina, o chico genial que se llama Narcisín, representará todos los días, tarde y noche, el admirable samete de gran éxito *Hapichío*, desde el pequeño gran actor ha obtenido un triunfo tan grande como el logrado en *El pibe del corralón*, que ya le ha dado en Madrid este gracioso apodo de pibe.

Todos a Eldorado a ver al pibe en *Hapichío*. El mejor espectáculo para las familias.

El alcalde interino recibe a los periodistas

A la una y media, el alcalde interino recibió a los periodistas en su despacho y les dijo:

«Señores: Tengo mucho gusto en recibirlos a ustedes, y lamento mucho no haberlo podido hacer antes, por estar ocupadísimo, como ustedes ya supondrán.

Hoy he ido, acompañado de los tenientes de alcalde, a cumplimentar a su majestad el rey, que nos recibió con gran júbilo, demostrándonos que tiene un gran interés por Madrid.

Hemos quedado verdaderamente maravillados, porque su majestad el rey sabe mucho de cosas municipales, tanto, tanto, que sabe mucho más que todos nosotros juntos.

Nosotros haremos grandes proyectos, que si Dios permite que se realicen, Madrid será una de las mejores y más bonitas ciudades del mundo. Cuando estos proyectos se realicen, podrá decirse que el rey es su mejor patrocinador.

De lo demás, yo poco puedo decirles. Yo no había pensado nunca en ser político. Sin tener mucho, tengo una buena fortuna para vivir. Pero el domingo, con ese ordeno y mando del señor general, nos vimos conminados a venir a la Junta, y unos señores me propusieron para alcalde. Yo me sentí anonadado, quise rehuir el cargo; pero entonces el señor gobernador me dijo que los cargos no eran renunciabiles, y no tuve más remedio que sacrificarme.

Ustedes ya saben que estas puertas están abiertas para todos. Por las circunstancias en poco les podré servir. Si la situación fuera normal, sería otra cosa; pero ahora, ya lo comprenderán ustedes, estamos muy obligados. Sin embargo, yo haré cuanto de mí dependa para servirlos.

Y hasta otro día. Cuando ya íbamos saliendo, nos llama de nuevo pero decimos:

«Ustedes perdonen, que se me había olvidado: Su majestad nos hizo un elogio del señor Ruano, que yo no me perdonaría si no se lo hubiera dicho a ustedes, por él, por el Ayuntamiento — por los empleados.

Me dijo que era un gran funcionario, que a pesar de la diferencia de partidos que han pasado por aquí y de las luchas apasionadas habidas en el Ayuntamiento, el señor Ruano supo siempre, respetuoso con todo el mundo, quedar bien con todos y cumplir con su deber. Deseo que lo hagan constar así los periódicos.

—Muy bien. Así se hará—dijeron algunos periodistas.

Denuncias formuladas ayer por la guardia de policía urbana.

Distrito de Chamberí.—Por faltas en el peso, a los carboneros don José Núñez, Minas, 24; don Eustaquio López, Ramón de la Cruz, 39, y don Francisco Verdasco, Postigo de San Martín, 14, y al panadero don Vicente Carreras, Eloy Gonzalo, 20. Por diversas faltas de policía urbana, a don José de la Peña, don Antonio Juárez, don Inocencio Sanz, don Rafael Márquez, don Daniel Herranz y don Gerardo Molina.

Distrito del Centro.—Por faltas en el peso del pan, al dueño de la tahona de la calle de San Buenaventura, número 4.

Distrito del Hospicio.—Por faltas en el peso del pan, de 30 a 60 gramos en kilo, a los dueños de las tahonas de las calles de Madera, 32; Minas, 14 y 16; San Vicente, 20; Espíritu Santo, 29; Apodaca, 12; Fuencarral, 46; Palma, 39, y San Marcos, 9.

Distrito de Buenavista.—A don Eloy Brazuelo, Serrano, 66, por vender melo otone en mal estado. A don José Rivagorda, Serrano, 72, por vender carne de membrillo en mal estado, y a don Bernardino Maeso y don Manuel Miralda, por no llevar farol en sus carros.

Distrito del Congreso.—A don Vicente Pérez, por tener una pesa de kilo con 10 gramos de falta, y a don Marcelino López, don Benito Carrasco, don Miguel Jurado y don Luis Madruño, por no llevar farol en sus carros y por ir montados en los mismos.

Distrito del Hospital.—A don Antonio Martín, Amparo, 63, y don Nicolás Sánchez, Calvario, 18, por pintar las portadas de sus tiendas sin la licencia correspondiente, y a don Antolín Santo Domingo, Cabeza, 33, por tener dos carros desenganchados en la

vía pública. A los dueños de las tahonas de las calles de Esperanza, 4; Fe, 15; Moratín, 46; Olivar, 24, y Arguñosa, 1, por faltas en el peso del pan, de 35 a 130 gramos.

Distrito de la Inclusa.—A don Alfonso Martínez, dueño del café de San Millán, Toledo, 69, por tener en malas condiciones para el consumo un kilogramo de almejas y 750 gramos de carne. A doña Ramona Gómez, dueña del puesto de frutas de la plaza de Nicolás Salmerón, número 17, por emplear papel usado para envolver. A don Cecilio Rodríguez, dueño del puesto de frutas de la calle de Embajadores, 10, por tener a la venta siete kilos de tomates en descomposición. A doña Cándida Rodríguez, dueña del puesto de frutas de la calle de Toledo, 53, por no tener gasas cubriendo las mercancías. Al dueño de la tahona de la calle de Santa Ana, número 27, por faltas de 40 a 70 gramos en el peso del pan.

Todos los artículos decomisados por hallarse en malas condiciones, han sido inutilizados en el acto.

Distrito de La Latina.—A don Emilio Palacios; don Juan Pérez, don Gabriel Galarrza, don José Moreno, don Arturo Martín, don Zacarías Jiménez, doña Juana Rafael, doña María del Prado, doña Carmen Fernández, doña Juana García y don Máximo García, por diversas faltas de policía urbana.

Distrito de la Universidad.—A don Frutos Estebarán, Bravo Murillo, 163, por colocar una muestra en su tienda sin la correspondiente licencia.

Prevía la oportuna denuncia de la Alcaldía, el gobernador civil, señor duque de Tetuán, ha impuesto 500 pesetas de multa al pescadero don Francisco Perrudo, Ruda, 7, por expender un kilo de pescado en malas condiciones para el consumo, y otra de 1.000 pesetas al pescadero don Restituto Fuentes, Corredora Alta, 25, por expender pescado falto de peso consistente en 250 gramos en tres cuartos de kilo de pescadillas.

También el señor Alcocer ha dirigido una circular a todos los tenientes de alcalde para que requieran a los propietarios de solares sin vallar a fin de que en el término de un mes tengan debidamente colocadas las vallas en la forma que determinan las Ordenanzas municipales, imponiéndose, en caso negativo, el máximo de la multa que autoriza la ley.

Crónica teatral

«El pavo real», en Estava.

Anoche abrió sus puertas a la temporada oficial el teatro de Estava, presentándose la misma compañía del año pasado, a cuyo frente están Catalina Bárcena y Manuel Collado.

La obra elegida para debut fue la hermosa comedia poética de Marquina *El pavo real*, estrenada con gran éxito en la anterior temporada. La interpretación ofreció un hermoso conjunto, y Catalina Bárcena—que se presentó anoche llena de vigor en sus admirables facultades artísticas—rayó a gran altura en el desempeño de la delicada Aísa.

Dignamente acompañaron a la Bárcena las señoras y señoritas Latorres, Leal, Eparza y la actriz que hace el pequeño príncipe (lamentamos no recordar su nombre), y los señores Martori, Collado, Baena y De la Vega.

El público, que llenaba el teatro, pasó una excelente velada oyendo los magníficos versos de Marquina, llenos de inspiración y de sentimiento.

Sin embargo, digamos que anoche, como siempre que presenciamos la representación de una obra en verso—hace poco en *El bandido de la sierra*, de Fernández Ardeván—, pudimos observar la falta de preparación que tienen la mayor parte de nuestros cómicos para recitar versos. Algunos confunden lamentablemente la manera de decir la prosa y la poesía.

Y como ello es cuestión de estudio, entendemos que los directores de compañía deberían fijar su atención en este punto, si es que quieren tratar dignamente al teatro—Núñez.

Nuevos concejales socialistas

MALAGA. 3.—Ha tomado posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento nuestro correligionario Francisco García, que ha sido designado para desempeñar la octava tenencia de alcaldía.

Para el cargo ha sido designado nuestro camarada en virtud del decreto del Directorio militar destituyendo a los Ayuntamientos y designando para sustituir a los concejales a los vocales asociados.—C.

EN LA CASA DEL PUEBLO

REUNIONES PARA MAÑANA. Salón grande.—A las seis de la tarde, Marmolistas.

El proceso por la muerte de Dato

(Final de la sesión de ayer.)

Al señor Barriobero le repite lo anterior, y que estaba de huésped Bañal en su casa.

Se celebra un cargo entre el testigo Serafín e Ignacio Delgado. Este le hace cargos, y ruega diga verdad de las veces que fué a ver a Bañal. No le avinieron y se suspendió el cargo.

Marta Riechías.

De treinta y seis años, dueña de la Pensión Española. No recuerda conocer a ninguno de los procesados, ni que fueran los que, con el nombre de José Pallardo y otro hombre, estuvieron en su casa, en enero de 1921. Son llamados, y no comparecen, una tal Marcelina y Santiago Carrugán.

Tomás Barahona de Diego.

Treinta y seis años, tabernero. Conoce al Florista y a Leopoldo Noble. Manifiesta que en enero de 1921 se presentaron dos hombres en condiciones de alquilarle una habitación; que uno de ellos le pagó un mes adelantado, exponiéndole que no pensaba estar mucho en Madrid; que llevó luego a su esposa; estuvieron viviendo algunos días, y hacían una vida normal; no daban escándalo, y se retiraban casi siempre muy temprano; no recuerda las declaraciones que tiene prestadas; se presentaron el día 12, y volvió para quedarse el 13 de enero; que, efectivamente, se marchó y estuvo ausente unos días; que se marchó definitivamente, pues no volvió más, a las siete de la mañana del día siguiente de la muerte del señor Dato, y al marcharse en ese día le preguntó si dejaban la habitación, para alquilarla, contestándole que si no él vendría algún amigo, pues todavía faltaban cuatro días para el mes; no recuerda la hora en que volvió a la habitación Noble la noche del atentado, y expone que nada de eso es de extrañar, pues él siempre está en la tienda y la habitación está en el piso; que al pasar no vio aquella noche más que a la mujer; que él no oyó dijera al cochero, cuando tomaron el carruaje, «A la estación del Norte»; eso se lo refirió el cochero cuando entró a echar una copa; que al matrimonio iba a visitarles un joven bajito, que no es ninguno de los procesados, y no recuerda sus señas; que el Florista le dijo no tuviera cuidado en el pago; no ha visto subir más gente a casa de Noble, para el cual cree se recibieron dos cartas a su dirección.

Al defensor señor Fernández Boixader, le dice que no le hace tiempo al Florista, ignorando si hacía encargos o correajes; que la taberna tiene comunicación con el patio; no tiene ideas políticas, y es católico apostólico romano, y que él, sabiéndolo, en su casa no se refugiaría ningún criminal.

Al señor Barriobero le contesta que fué interrogado por el juez en la Ciudad Lineal después de haber declarado en Pueblo Nuevo ante la guardia civil, y allí le dijeron que el huésped que había tenido era Leopoldo Noble; repite a la defensa lo de la buena conducta observada, por el matrimonio; no haber recibido más visita que la de un hombre joven y bajo, no infundirle sospechas.

Al señor Valero le responde que no tuvo ni el menor motivo de sospecha que fuesen los autores del asesinato.

Al señor Cid que le han enseñado fotografías de todos los procesados.

A continuación declara Victoria Esteban Moreno, que no difiere en nada del anterior.

Elena Esteban Moreno.

Veinticuatro años, hermana de la anterior. Dice que de niño no conoce a ninguno de los procesados; que vive con sus hermanos; que en la época preguntada fué un hombre con el Florista a pedir habitación y se quedó

al día siguiente, llevando posteriormente a su esposa; que se fué unos días y volvió, marchándose al fin al día siguiente de la muerte del señor Dato. Hace presente iba algunas veces a comer con el matrimonio un joven bajito, y requerida para que vuelva a ver e indicar si está entre los procesados los mira detenidamente, y dice que no.

Declara el cartero Pedro García Martínez, que no dice nada de interés.

Se suspende la vista por unos minutos y se reanuda a las cinco.

Francisco Barrachina, veterinario de La Muela, no conoce a los procesados. Vio la «moto» y a los que la llevaban a arreglar.

Vicenta Jimeno Mur, de La Muela también, no los conoce y corrobora lo anterior.

Pablo Pérez Lamana, cerrajero de La Muela, tampoco los conoce y dice lo mismo.

Tomás Torres, carretero, nombra a Tomás de la Llave y a Pedro Mateu, pero señalando a Nicolau, a lo que éste exclama: «A usted se lo han dicho eso.» El presidente: Silencio.

Después de esta equivocación reconoce a Mateu.

El fiscal hace patente la contradicción entre lo que declara y lo depositado en el sumario, y el testigo titubea, demostrando insinceridad que arrancan rumores. No explica el que dijera que La Llave bigote rubio, siendo un hombre muy moreno. Se retira después de contestar confusamente a las defensas.

A continuación comparece Manuel Gil Madrigal, médico, cuya declaración no ofrece interés.

Higinia García Hita.

Cincuenta y un años, dueña del local de la calle de Fernández de Oviedo. Conoce a Tomás de la Llave, del que dice fué a alquilarle el local para almacenar de huevos; que después se presentó otro individuo, y que Tomás le presentó un contrato a nombre de Ramón Sabater; que vio salir la «moto» dos o tres veces, la última sobre las siete y media del día en que mataron al señor Dato.

Contesta a las defensas lo mismo, y que a Tomás se lo presentaron solo y no en rueda de presos, contestación que levanta murmullos en las defensas y es objeto de una aclaración del fiscal.

Marcos Beltrán Bajaicoa y Marcos Gómez Lorente.

Ambos son mecánicos. No conocen a ninguno de los procesados y vieron a un tal Ramón con la motocicleta en el taller de la calle de Hermosilla, no viendo a nadie más.

Manuel Pérez Vizcaino.

Dueño del local de la Ciudad Lineal. No sabe cuál de los tres era el que le alquiló el local (se refiere a Mateu, Nicolau y La Llave), aunque le parece era más bajo y grueso.

Agustina Ansótegui Larranzi y su esposo, José Gallego Novales, no conocen a los procesados y nada recuerdan de particular.

José Montejó Leonor.

Del comercio. Conoce a Mateu y no explica por qué le extrañó verle en el tranvía de la Ciudad Lineal. Dice que le oyó hablar del local para alquilar con Pérez Vizcaino.

Emilio Trabado Rojo.

Inspector de policía. Sólo dice de particular que los ocupantes de la «moto» agresora eran cuatro.

Victoriano Fernández Sabio.

Testigo de referencia y sin interés.

RECTIFICACION

En la reseña del día 2 aparece que ordenó darnos agua el señor Rico, cuando fué el señor Cid. La verdad, en su lugar.

CUARTA SESION

Con bastante retraso de la hora anunciada se constituye la Sala.

Con iguales componentes de magistrados, fiscales, defensores, relator, oficial y ujieres, presente la prensa, se hace entrar a los procesados, y dan la voz de «Audiencia pública!» Son las tres y veinte.

Inmediatamente comparece don Guillermo García Parreño, general de la Armada.

Jura por su honor.

Fiscal.—En la noche del 8 de marzo, en que ocurrió el atentado, ¿qué presencié el testigo?

Testigo.—Dice que iba en el tranvía y presencié que el «auto» iba a la altura de la plataforma anterior, y una motocicleta al lado, de la que se destacó un individuo con gorra, que hizo disparos sobre el «auto» con un revólver o pistola; que se bajó inmediatamente e invitó a unos guardias civiles para que fueran con él a la Comisaría, y antes de llegar se enteró que habían disparado al señor Dato.

Fiscal.—¿Vió la dirección de la «moto» después?

Testigo.—Por la calle de Serrano, a gran velocidad.

Fiscal.—¿Recuerda los que iban en la «moto»?

Testigo.—No lo puedo asegurar; pero creo que iba sólo el mecánico en el motor y otros en el «sidecar».

Juan Ramos de Antón.

Veintidós años, empleado. No conoce a ninguno de los procesados.

Fiscal.—La noche del 8 de marzo, ¿qué es lo que vio usted?

Testigo.—Vi en la Plaza de la Independencia un automóvil y detrás una «moto», desde la que hacían disparos sobre el automóvil. (Apenas se oyen sus palabras.) Que no pudo apreciar el número de personas que llevaba la «moto».

Fiscal.—¿Recuerda los que iban en la «moto»?

Testigo.—No lo puedo asegurar; pero creo que iba sólo el mecánico en el motor y otros en el «sidecar».

Juan Ramos de Antón.

Veintidós años, empleado. No conoce a ninguno de los procesados.

Fiscal.—La noche del 8 de marzo, ¿qué es lo que vio usted?

Testigo.—Vi en la Plaza de la Independencia un automóvil y detrás una «moto», desde la que hacían disparos sobre el automóvil. (Apenas se oyen sus palabras.) Que no pudo apreciar el número de personas que llevaba la «moto».

Fiscal.—¿Recuerda los que iban en la «moto»?

Testigo.—No lo puedo asegurar; pero creo que iba sólo el mecánico en el motor y otros en el «sidecar».

Juan Ramos de Antón.

Veintidós años, empleado. No conoce a ninguno de los procesados.

Fiscal.—La noche del 8 de marzo, ¿qué es lo que vio usted?

Testigo.—Vi en la Plaza de la Independencia un automóvil y detrás una «moto», desde la que hacían disparos sobre el automóvil. (Apenas se oyen sus palabras.) Que no pudo apreciar el número de personas que llevaba la «moto».

Fiscal.—¿Recuerda los que iban en la «moto»?

Testigo.—No lo puedo asegurar; pero creo que iba sólo el mecánico en el motor y otros en el «sidecar».

Juan Ramos de Antón.

Veintidós años, empleado. No conoce a ninguno de los procesados.

Fiscal.—La noche del 8 de marzo, ¿qué es lo que vio usted?

Testigo.—Vi en la Plaza de la Independencia un automóvil y detrás una «moto», desde la que hacían disparos sobre el automóvil. (Apenas se oyen sus palabras.) Que no pudo apreciar el número de personas que llevaba la «moto».

Fiscal.—¿Recuerda los que iban en la «moto»?

Testigo.—No lo puedo asegurar; pero creo que iba sólo el mecánico en el motor y otros en el «sidecar».

Juan Ramos de Antón.

Veintidós años, empleado. No conoce a ninguno de los procesados.

Fiscal.—La noche del 8 de marzo, ¿qué es lo que vio usted?

Testigo.—Vi en la Plaza de la Independencia un automóvil y detrás una «moto», desde la que hacían disparos sobre el automóvil. (Apenas se oyen sus palabras.) Que no pudo apreciar el número de personas que llevaba la «moto».

Fiscal.—¿Recuerda los que iban en la «moto»?

Testigo.—No lo puedo asegurar; pero creo que iba sólo el mecánico en el motor y otros en el «sidecar».

Juan Ramos de Antón.

Veintidós años, empleado. No conoce a ninguno de los procesados.

Fiscal.—La noche del 8 de marzo, ¿qué es lo que vio usted?

Testigo.—Vi en la Plaza de la Independencia un automóvil y detrás una «moto», desde la que hacían disparos sobre el automóvil. (Apenas se oyen sus palabras.) Que no pudo apreciar el número de personas que llevaba la «moto».

Fiscal.—¿Recuerda los que iban en la «moto»?

Testigo.—No lo puedo asegurar; pero creo que iba sólo el mecánico en el motor y otros en el «sidecar».

Juan Ramos de Antón.

Veintidós años, empleado. No conoce a ninguno de los procesados.

Fiscal.—La noche del 8 de marzo, ¿qué es lo que vio usted?

Testigo.—Vi en la Plaza de la Independencia un automóvil y detrás una «moto», desde la que hacían disparos sobre el automóvil. (Apenas se oyen sus palabras.) Que no pudo apreciar el número de personas que llevaba la «moto».

Fiscal.—¿Recuerda los que iban en la «moto»?

Testigo.—No lo puedo asegurar; pero creo que iba sólo el mecánico en el motor y otros en el «sidecar».

Juan Ramos de Antón.

Veintidós años, empleado. No conoce a ninguno de los procesados.

Fiscal.—La noche del 8 de marzo, ¿qué es lo que vio usted?

Testigo.—Vi en la Plaza de la Independencia un automóvil y detrás una «moto», desde la que hacían disparos sobre el automóvil. (Apenas se oyen sus palabras.) Que no pudo apreciar el número de personas que llevaba la «moto».

Fiscal.—¿Recuerda los que iban en la «moto»?

Testigo.—No lo puedo asegurar; pero creo que iba sólo el mecánico en el motor y otros en el «sidecar».

Juan Ramos de Antón.

Veintidós años, empleado. No conoce a ninguno de los procesados.

Fiscal.—La noche del 8 de marzo, ¿qué es lo que vio usted?

Testigo.—Vi en la Plaza de la Independencia un automóvil y detrás una «moto», desde la que hacían disparos sobre el automóvil. (Apenas se oyen sus palabras.) Que no pudo apreciar el número de personas que llevaba la «moto».

Fiscal.—¿Recuerda los que iban en la «moto»?

Testigo.—No lo puedo asegurar; pero creo que iba sólo el mecánico en el motor y otros en el «sidecar».

Juan Ramos de Antón.

Veintidós años, empleado. No conoce a ninguno de los procesados.

Fiscal.—La noche del 8 de marzo, ¿qué es lo que vio usted?

Testigo.—Vi en la Plaza de la Independencia un automóvil y detrás una «moto», desde la que hacían disparos sobre el automóvil. (Apenas se oyen sus palabras.) Que no pudo apreciar el número de personas que llevaba la «moto».

Fiscal.—¿Recuerda los que iban en la «moto»?

Testigo.—No lo puedo asegurar; pero creo que iba sólo el mecánico en el motor y otros en el «sidecar».

Juan Ramos de Antón.

Veintidós años, empleado. No conoce a ninguno de los procesados.

Fiscal.—La noche del 8 de marzo, ¿qué es lo que vio usted?

Testigo.—Vi en la Plaza de la Independencia un automóvil y detrás una «moto», desde la que hacían disparos sobre el automóvil. (Apenas se oyen sus palabras.) Que no pudo apreciar el número de personas que llevaba la «moto».

Fiscal.—¿Recuerda los que iban en la «moto»?

Testigo.—No lo puedo asegurar; pero creo que iba sólo el mecánico en el motor y otros en el «sidecar».

Juan Ramos de Antón.

Veintidós años, empleado. No conoce a ninguno de los procesados.

Fiscal.—La noche del 8 de marzo, ¿qué es lo que vio usted?

Testigo.—Vi en la Plaza de la Independencia un automóvil y detrás una «moto», desde la que hacían disparos sobre el automóvil. (Apenas se oyen sus palabras.) Que no pudo apreciar el número de personas que llevaba la «moto».

Fiscal.—¿Recuerda los que iban en la «moto»?

Testigo.—No lo puedo asegurar; pero creo que iba sólo el mecánico en el motor y otros en el «sidecar».

Juan Ramos de Antón.

Veintidós años, empleado. No conoce a ninguno de los procesados.

Fiscal.—La noche del 8 de marzo, ¿qué es lo que vio usted?

Testigo.—Vi en la Plaza de la Independencia un automóvil y detrás una «moto», desde la que hacían disparos sobre el automóvil. (Apenas se oyen sus palabras.) Que no pudo apreciar el número de personas que llevaba la «moto».

Fiscal.—¿Recuerda los que iban en la «moto»?

Testigo.—No lo puedo asegurar; pero creo que iba sólo el mecánico en el motor y otros en el «sidecar».

DEL EXTRANJERO

Por explosión de grisú han resultado muertos cinco trabajadores en una mina de la región de Mons.

—Por la crisis política de Inglaterra se supone que Lloyd George sustituirá al actual jefe del Gobierno.

—En la plaza de la Batalla, de Oporto, hicieron explosión cuatro bombas, hiriendo gravemente a varias personas.

—A bordo de un acorazado británico ha llegado a Lisboa el nuevo presidente de la República portuguesa señor Teixeira Gómez.

—Ha dimitido el canciller alemán, con todo el Gobierno de coalición, siendo grave otra vez la situación de Alemania, amenazada por los monárquicos que desean proclamar rey en Baviera a un príncipe imperial.

Francisco Azorín

Por referencias de nuestros correligionarios de Córdoba nos enteramos de que nuestro querido camarada Francisco Azorín Izquierdo, arquitecto y ex concejal socialista de aquella capital, se halla gravemente enfermo, hasta el punto de que hubo momentos en que su vida corrió los más serios peligros.

Dadas las simpatías y cariños que Azorín, por su talento y condiciones de carácter, supo captarse entre todos los afiliados al Partido, estamos seguros de la emoción con que conocerán estas noticias y de la viva satisfacción que experimentarán por el alivio de tan estimado correligionario. Anhelamos que la juventud y la fuerte naturaleza de Azorín le permitan vencer esta pesajera enfermedad.

Oficina Internacional del Trabajo

Sesión XX del Consejo de Administración.

El día 15 del actual se celebrará en Ginebra la vigésima sesión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, en la que se ponen a debate los siguientes puntos:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Memoria del Director.

Preparación de las Conferencias de 1923 y 1924.

Orden del día de la Conferencia para el año 1925.

Convocatoria de la Comisión paritaria marítima: fecha de la reunión y orden del día.

Informe de la Comisión de las ocho horas.

Informe de la Subcomisión de la construcción del edificio.

Informe acerca de los acuerdos de la cuarta Asamblea de la Sociedad de Naciones.

Memoria de la Comisión de reglamento.

Acta de la reunión de la Comisión consultiva agrícola.

Informe de la reunión de expertos en las cuestiones relativas a mutilados.

Subvención al Instituto técnico y científico de prótesis y de aparatos de Bruselas.

Informe de la reunión de la Comisión consultiva de higiene industrial.

Fecha y lugar en que deba celebrarse la próxima reunión del Consejo de Administración.

Informe de la reunión de expertos en las cuestiones relativas a mutilados.

Subvención al Instituto técnico y científico de prótesis y de aparatos de Bruselas.

Informe de la reunión de la Comisión consultiva de higiene industrial.

Fecha y lugar en que deba celebrarse la próxima reunión del Consejo de Administración.

Informe de la reunión de expertos en las cuestiones relativas a mutilados.

Subvención al Instituto técnico y científico de prótesis y de aparatos de Bruselas.

Informe de la reunión de la Comisión consultiva de higiene industrial.

Fecha y lugar en que deba celebrarse la próxima reunión del Consejo de Administración.

Informe de la reunión de expertos en las cuestiones relativas a mutilados.

Subvención al Instituto técnico y científico de prótesis y de aparatos de Bruselas.

Informe de la reunión de la Comisión consultiva de higiene industrial.

Fecha y lugar en que deba celebrarse la próxima reunión del Consejo de Administración.

Informe de la reunión de expertos en las cuestiones relativas a mutilados.

Subvención al Instituto técnico y científico de prótesis y de aparatos de Bruselas.

Informe de la reunión de la Comisión consultiva de higiene industrial.

Fecha y lugar en que deba celebrarse la próxima reunión del Consejo de Administración.

Informe de la reunión de expertos en las cuestiones relativas a mutilados.

Subvención al Instituto técnico y científico de prótesis y de aparatos de Bruselas.

Informe de la reunión de la Comisión consultiva de higiene industrial.

Fecha y lugar en que deba celebrarse la próxima reunión del Consejo de Administración.

Informe de la reunión de expertos en las cuestiones relativas a mutilados.

Subvención al Instituto técnico y científico de prótesis y de aparatos de Bruselas.

Informe de la reunión de la Comisión consultiva de higiene industrial.

Fecha y lugar en que deba celebrarse la próxima reunión del Consejo de Administración.

Informe de la reunión de expertos en las cuestiones relativas a mutilados.

Subvención al Instituto técnico y científico de prótesis y de aparatos de Bruselas.

Informe de la reunión de la Comisión consultiva de higiene industrial.

Fecha y lugar en que deba celebrarse la próxima reunión del Consejo de Administración.

Informe de la reunión de expertos en las cuestiones relativas a mutilados.

Subvención al Instituto técnico y científico de prótesis y de aparatos de Bruselas.

Informe de la reunión de la Comisión consultiva de higiene industrial.

Fecha y lugar en que deba celebrarse la próxima reunión del Consejo de Administración.

Informe de la reunión de expertos en las cuestiones relativas a mutilados.

Subvención al Instituto técnico y científico de prótesis y de aparatos de Bruselas.

Informe de la reunión de la Comisión consultiva de higiene industrial.

Fecha y lugar en que deba celebrarse la próxima reunión del Consejo de Administración.

Informe de la reunión de expertos en las cuestiones relativas a mutilados.

Subvención al Instituto técnico y científico de prótesis y de aparatos de Bruselas.

Informe de la reunión de la Comisión consultiva de higiene industrial.

Fecha y lugar en que deba celebrarse la próxima reunión del Consejo de Administración.

Informe de la reunión de expertos en las cuestiones relativas a mutilados.

Subvención al Instituto técnico y científico de prótesis y de aparatos de Bruselas.

Informe de la reunión de la Comisión consultiva de higiene industrial.

Fecha y lugar en que deba celebrarse la próxima reunión del Consejo de Administración.

Informe de la reunión de expertos en las cuestiones relativas a mutilados.

Subvención al Instituto técnico y científico de prótesis y de aparatos de Bruselas.

Informe de la reunión de la Comisión consultiva de higiene industrial.

Fecha y lugar en que deba celebrarse la próxima reunión del Consejo de Administración.

Informe de la reunión de expertos en las cuestiones relativas a mutilados.

CRONICA DE PEÑARROYA

Culpables de abolengo

Para perseguir a chulos, jugadores de ventaja y malhechores de profesión parece ser que el Directorio da a sus disposiciones un carácter retroactivo en determinados casos.

Nos guardamos de juzgar este criterio oficial; aceptamos los hechos por virtud de su realidad, y ya que las cosas son forzadas a marchar en esa dirección, decimos al Directorio militar que por la cuenca de Peñarroya «anda suelto», y sin que nadie le moleste, un individuo que se permitió amenazar con una pistola a varios obreros...

También indicamos al Directorio el hecho de que a los pocos días de amenazar este chulo a sus compañeros de trabajo, se le consiguió ocupar una pistola cargada en el interior de la mina «Antón» por dos obreros, y acto seguido hicieron la correspondiente denuncia al señor ingeniero de la mina y después se personaron en el Juzgado, haciendo la oportuna comparecencia y entregando el arma recogida.

Prueba de la parcialidad de las autoridades se demuestra

DEDICADO ESPECIALMENTE A LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

LA JORNADA DE OCHO HORAS

La crisis en la industria textil algodonera

En los momentos actuales pasa en el mundo entero por una grave crisis la industria textil algodonera. Hay quien supone, y hasta tal vez alguien está interesado en que así se crea, que la actual crisis es pasajera y que tiene como principal fundamento la desorganización económica y financiera de Europa, por efecto de la guerra y de muchas injusticias que contienen algunos Tratados comerciales. No. Nosotros creemos que ello no es así en realidad. No negaremos que todo ello puede influir en una parte, y que en ningún modo favorece. Pero la verdad pura y escueta, en su verdadero fondo, es otra cosa de mayor gravedad actual.

La crisis actual, fatalmente, es endémica, crónica, sin solución en el régimen burgués. Mientras exista la anarquía productiva podrá aminorarse por temporadas la crisis; resolverse definitivamente no lo creemos. No dudamos que ora en una nación, ora en otra, de cuando en cuando resurgirá un período bueno; que las fábricas de hilados y tejidos funcionarán todas con relativa actividad. Pero en general será en períodos de corta duración. La crisis aparecerá aterradora cada dos o tres años.

Ya dijimos que en 1914 la Federación Internacional de Fabricantes Algodoneros reconoció y aprobó por unanimidad una moción en que se declaraba que con cuatro días de trabajo por semana se produciría lo suficiente para el consumo mundial.

La jornada de trabajo en el turno de día en aquella época oscilaba entre diez y once horas diarias en las principales naciones productivas. El término medio era de diez horas y media diarias, o sea sesenta y tres horas por semana. Suprimiendo dos jornadas, como se proponía, quedaban reducidas las horas a cuarenta y dos por semana.

En el turno de noche, el término medio semanal era de cincuenta horas, que, repartidas en seis noches, daban una jornada de ocho horas y veinte minutos. Suprimiendo dos jornadas, como proponía la Federación Internacional de Fabricantes, quedaban a la semana treinta y tres horas y veinte minutos para la producción.

Resultado: que con la maquinaria establecida en el conjunto de las fábricas de hilados y tejidos del mundo a fines de 1913 (los datos aportados se refieren a dicho año), con una producción semanal de setenta y cinco o setenta y seis horas en el cómputo de los turnos de día y noche, había lo suficiente (tal vez sobrante) para el consumo mundial.

Seguramente que por dicha causa fué por la que se adelantaron los patronos de la industria textil, en general, a acortar la jornada de trabajo, siendo actualmente uno de los ramos de trabajo (después de los mineros) en que menos horas se trabajan. España es una excepción de la regla.

Las fábricas textiles, en Inglaterra, trabajan cuarenta y cuatro horas por semana; en los Estados Unidos, Holanda, Suecia y Dinamarca, cuarenta y cinco horas; en Alemania, Francia, Austria y Méjico, cuarenta y seis horas; en Italia, cuarenta y siete; en España, cuarenta y ocho, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro y hasta sesenta o más en algunas colonias y aldeas.

En conjunto conveníamos que se trabajaran dos o más jornadas semanales por la sobreproducción con los datos aportados oficialmente por las Federaciones Nacionales de Patronos de las fábricas de hilados y tejidos de algodón en 1914.

Desde aquella fecha han transcurrido diez años, y en este lapso de tiempo las cosas sobre la producción han cambiado de una manera asombrosa, al extremo de que hoy la producción mundial en las fábricas algodoneras ha aumentado considerablemente, como vamos a demostrar.

En España, como ya dijimos el otro día, los husos de hilar han aumentado en más de quinientos mil, y un 40 por 100 de máquinas Selfacting han sido sustituidas por las modernas máquinas «continuas», que dan un rendimiento de más del 60 por 100 en comparación con las Selfacting.

Telares automáticos y máquinas Cotton para el género de punto se han instalado muchos. Estas máquinas ahorran el 250 por 100 de personal. Telares mecánicos y diferentes máquinas para los géneros de punto se han aumentado considerablemente en diez años, y de lo viejo no se ha despedido nada.

Los estupendos e incalculables beneficios obtenidos durante la guerra y en los dos o tres años posteriores a ella no han servido más que para complicar más la situación de los obreros. En todas las naciones neutrales, y en algunas que tomaron parte activa en la guerra, como los Estados Unidos y el Japón, la fabricación algodonera ha aumentado considerablemente.

En los Estados Unidos, en los últimos diez años, ha aumentado la fabricación textil en trece millones de husos. El Japón, de 1900 a 1915, aumentó su industria textil en cuarenta millones de husos. En los últimos años el aumento ha sido de seis millones de husos.

La industria japonesa del vestir está adueñada casi en absoluto del mercado en Asia. En Egipto y en la India también se está desarrollando la industria textil. Y algo en la Argentina.

Estamos, pues, inclinados al aumento de producción en un ramo de trabajo que oficialmente, por los industriales, se reconoció en 1914 que la producción de entonces era excesiva en un 33 por 100.

Cuando estalló la guerra grande, la crisis en la industria textil era formidable en algunas naciones. En Austria hacía tiempo que muchas fábricas de hilados y tejidos trabajaban solamente tres días por semana. En la importante cuenca fabril de Gratz, cuando estalló la guerra, la miseria era espantosa a causa de que muchas fábricas, después de dos años de trabajar solamente dos o tres días por semana, últimamente se habían paralizado del todo.

La crisis de trabajo actualmente es de orden mundial, siendo la industria textil la que tiene mayor número de obreros parados. En España la situación es muy crítica y con tendencia a empeorar. La causa es el exceso de producción, la tradición y la rutina en los medios de producir y algún Tratado de comercio poco favorable.

Sin embargo, en nuestra nación aun hay mucho que hacer para aminorar el mal. Normalmente exportamos el 22 por 100 de la producción de tejidos. Pero si los fracasados Gobiernos se hubieran preocupado de fomentar la riqueza nacional, fomentando el trabajo en todos los órdenes, impulsando la producción agrícola, por ser nuestra principal riqueza, se hubiera evitado la corriente emigratoria. Si se hubiese procurado por nuestras clases directoras que el obrero no claseciera de trabajo y fuera debidamente remunerado, a fin de que la miseria permanente de millones de individuos no les obligara a vestir siempre con andrajos, puede asegurarse que la industria textil española apenas conocería la crisis.

Si la corrección viniera con tiempo aun se podría esperar que la producción que hoy se hace se colocaría casi por entero en nuestro país. Hay otra cosa de suma importancia. Es de necesidad absoluta, en bien de millares de obreros y de centenares de patronos, que el Gobierno actual—como el venidero—hagan cumplir estrictamente la jornada de ocho horas, sin atenuaciones ni excusas de ninguna clase, particularmente a todos los patronos de la citada industria, pequeños y grandes, los del llano como los de la montaña.

Es injusto e intolerable que haya patronos que nunca respetan las leyes que regulan la jornada de trabajo. Cuando en 1902 se estableció por ley la jornada de once horas en las fábricas, muchos fabricantes de colonias y de pueblos pequeños no hicieron caso, imponiendo a sus obreros jornadas de trece, catorce, quince y hasta dieciséis horas.

El real decreto de 24 de agosto de 1913 fijando la jornada de diez horas para las fábricas textiles fué siempre incumplido por muchos fabricantes. Actualmente, la mayor parte de los fabricantes que no implantaron nunca las jornadas de once y diez horas siguen imponiendo a sus obreros la jornada de trabajo que les da la gana: nueve, diez y hasta once horas.

Esto no puede ni debe ser, ya que por un lado, más que fabricantes de hilados o tejidos lo son de tuberculosis en las pobres mujeres y niños que están a sus órdenes, y por otro lado se constituyen en competidores—sin mérito alguno—de los fabricantes que siempre cumplen estrictamente con las leyes y disposiciones del Estado. Y de paso hacen víctimas a los obreros de ciudades y comarcas o pueblos que siempre han disfrutado del cumplimiento de las leyes de carácter obrero por sus respectivos patronos. Y a esto no hay derecho ni es lógico.

En bien de la raza, de la industria en general y de la paz social en España, la jornada de ocho horas no puede ser alterada y debe ser respetada por todos los patronos. Los obreros españoles estamos, desgraciadamente, divididos en diferentes fracciones; pero en un punto es-

Actualmente, la mayor parte de los fabricantes que no implantaron nunca las jornadas de once y diez horas siguen imponiendo a sus obreros la jornada de trabajo que les da la gana: nueve, diez y hasta once horas. Esto no puede ni debe ser, ya que por un lado, más que fabricantes de hilados o tejidos lo son de tuberculosis en las pobres mujeres y niños que están a sus órdenes, y por otro lado se constituyen en competidores—sin mérito alguno—de los fabricantes que siempre cumplen estrictamente con las leyes y disposiciones del Estado. Y de paso hacen víctimas a los obreros de ciudades y comarcas o pueblos que siempre han disfrutado del cumplimiento de las leyes de carácter obrero por sus respectivos patronos. Y a esto no hay derecho ni es lógico.

En bien de la raza, de la industria en general y de la paz social en España, la jornada de ocho horas no puede ser alterada y debe ser respetada por todos los patronos. Los obreros españoles estamos, desgraciadamente, divididos en diferentes fracciones; pero en un punto es-

Actualmente, la mayor parte de los fabricantes que no implantaron nunca las jornadas de once y diez horas siguen imponiendo a sus obreros la jornada de trabajo que les da la gana: nueve, diez y hasta once horas. Esto no puede ni debe ser, ya que por un lado, más que fabricantes de hilados o tejidos lo son de tuberculosis en las pobres mujeres y niños que están a sus órdenes, y por otro lado se constituyen en competidores—sin mérito alguno—de los fabricantes que siempre cumplen estrictamente con las leyes y disposiciones del Estado. Y de paso hacen víctimas a los obreros de ciudades y comarcas o pueblos que siempre han disfrutado del cumplimiento de las leyes de carácter obrero por sus respectivos patronos. Y a esto no hay derecho ni es lógico.

En bien de la raza, de la industria en general y de la paz social en España, la jornada de ocho horas no puede ser alterada y debe ser respetada por todos los patronos. Los obreros españoles estamos, desgraciadamente, divididos en diferentes fracciones; pero en un punto es-

Actualmente, la mayor parte de los fabricantes que no implantaron nunca las jornadas de once y diez horas siguen imponiendo a sus obreros la jornada de trabajo que les da la gana: nueve, diez y hasta once horas. Esto no puede ni debe ser, ya que por un lado, más que fabricantes de hilados o tejidos lo son de tuberculosis en las pobres mujeres y niños que están a sus órdenes, y por otro lado se constituyen en competidores—sin mérito alguno—de los fabricantes que siempre cumplen estrictamente con las leyes y disposiciones del Estado. Y de paso hacen víctimas a los obreros de ciudades y comarcas o pueblos que siempre han disfrutado del cumplimiento de las leyes de carácter obrero por sus respectivos patronos. Y a esto no hay derecho ni es lógico.

Actualmente, la mayor parte de los fabricantes que no implantaron nunca las jornadas de once y diez horas siguen imponiendo a sus obreros la jornada de trabajo que les da la gana: nueve, diez y hasta once horas. Esto no puede ni debe ser, ya que por un lado, más que fabricantes de hilados o tejidos lo son de tuberculosis en las pobres mujeres y niños que están a sus órdenes, y por otro lado se constituyen en competidores—sin mérito alguno—de los fabricantes que siempre cumplen estrictamente con las leyes y disposiciones del Estado. Y de paso hacen víctimas a los obreros de ciudades y comarcas o pueblos que siempre han disfrutado del cumplimiento de las leyes de carácter obrero por sus respectivos patronos. Y a esto no hay derecho ni es lógico.

tamos todos de acuerdo, desde los Sindicatos católicos netamente obreros a los Sindicatos anarquistas, y es en el respeto a la jornada de ocho horas. Todos estamos de acuerdo que su alteración sería en perjuicio de la paz social, de la economía nacional y el descrédito del obrero español.

El Directorio militar que actualmente nos gobierna hará un gran bien a la clase obrera de la industria textil, compuesta de un 70 por 100 de mujeres y niños, si manda a los inspectores de Trabajo que hagan cumplir la jornada de ocho horas a todos los fabricantes españoles.

La jornada de ocho horas ha sido respetada por Mussolini en Italia, por Orthy en Hungría y por el Gobierno militar de Grecia. ¿Puede ser España una excepción de la regla? ¿Qué ganaría con ello el régimen actual y la institución militar? Como cosa segura, el aumento del ejército de los sin trabajo a causa de la sobreproducción.

Juan DE CATALUNA
Barcelona.

Federación Nacional del ramo de la Edificación

II Congreso nacional, que se celebrará en Madrid el día 15 del mes corriente.

(Continuación de la Memoria del Comité Nacional.)

Santander.—Poco tiempo después de celebrado el Congreso, y tomando como fundamento un acuerdo recaído en favor de los oficios del ramo de Construcción de Santander, se recibió una carta en la que se censura injustamente a la organización obrera de Madrid por no haber contribuido al triunfo de la huelga de la capital montañesa. El Comité contestó adecuadamente a la parte que consideraba injusta, recabando para sí la responsabilidad que le alcanza en cada uno de sus actos.

Para satisfacción de todos, las circunstancias locales han sufrido en Santander modificaciones tan importantes, que a la hora en que se empieza la redacción de esta Memoria hay fundadas esperanzas de que pronto contemos con una Sección federada de cierta consideración.

Orense.—La Sociedad de Carpinteros declaró, a fines del mes de enero de 1922, una huelga para vencer la resistencia que ofrecían los patronos a una petición de aumento en los salarios. El resultado fué favorable para la organización, después de tres meses de huelga.

Cerca de un año había transcurrido desde que el Sindicato Metalúrgico de Orense declaró la huelga a un patrono y éste venía resolviendo sus trabajos con el auxilio de algunos esquiroleros. Las Sociedades federadas de la localidad habían limitado su intervención a prestar apoyo material a los huelguistas; pero, a primeros de marzo próximo pasado, se dió un hecho que puso de relieve el sentido de la dignidad que tienen los trabajadores conscientes, al llegar la ocasión de colocar los Canteros asociados un trabajo de cerrajería que habían hecho los traidores; la negativa de aquéllos determinó el locaut patronal, que ha durado tres meses y en los cuales se han dado pruebas suficientes a acreditar el buen espíritu societario de aquellos compañeros.

La Sociedad de Canteros ha conquistado la confianza de la opinión de tal manera, que se ha hecho cargo de varios trabajos de importancia, y esto permitía ver el porvenir con optimismo.

El resultado de la lucha ha sido favorable para la organización, pues ha salido más fuerte de lo que esperaban los patronos, en lógico contraste con lo que ha sucedido a éstos.

Lorca.—La Sociedad de Albañiles de Lorca informó de que en unas obras que se hacían por cuenta de la Comandancia se trataba de faltar a la jornada de ocho horas, aprovechando las facilidades que proporcionan a los patronos el exceso de brazos desocupados y la carencia de organización en gran parte de los pueblos inmediatos.

Se realizaron gestiones cerca del Gobierno, y la huelga se resolvió con un triunfo para la organización.

Monóvar, Novelda y La Romana.—En estas tres localidades hay otras tantas Secciones de Canteros, que, así por la igualdad de oficio como por la proximidad geográfica, pueden considerarse como una sola Sección. Bien lo demuestra el caso que tratamos de señalar, en donde se ve que todas estas entidades pensaron hacer a los patronos, simultáneamente, unas reclamaciones de aumento en los salarios. Como era de esperar, estos compañe-

ros tuvieron en cuenta las disposiciones de los estatutos para hacer la reclamación, y el Comité se vió en la necesidad de exponer la verdadera situación, un tanto difícil, de la Federación en cuanto respecta al socorro de huelga, pues por un lado teníamos varias Sociedades con pleno derecho a percibir los emolumentos, establecidos, y por otro, la realidad económica no permitía realizar el esfuerzo que este estado de cosas requería.

No había más que una solución que pudiera salvar la responsabilidad del Comité: consultar la opinión de las Secciones federadas sobre la conveniencia de acordar una cuota extraordinaria con que arbitrar los recursos que serían precisos, si llegaba el caso de huelga por las Sociedades de estos tres pueblos.

El resultado de esta consulta fué negativo, pues la mayor parte de las Secciones que contestaron juzgaban muy difícil su situación económica para subvenir a necesidades tan importantes como las de una huelga.

Los patronos canteros del segundo de los pueblos arriba citados hicieron saber a los trabajadores que había necesidad de reducir en una peseta los salarios que hasta el mes de marzo próximo pasado venían disfrutando. Respondiendo como aconsejaban las circunstancias y el buen estado de la organización, los patronos se han visto defraudados en sus esperanzas.

Igual ha acontecido en La Romana, donde la ofensiva patronal se dirige contra la jornada de ocho horas. Estos compañeros han tenido necesidad de apelar a la huelga en los talleres del señor Tortosa.

Aspe.—La Sociedad de Albañiles consiguió unas modestas mejoras en las condiciones de trabajo, sin necesidad de recurrir a la huelga.

Macaet.—La Sociedad de Canteros y Marmolistas solicitó su ingreso en la Federación en el segundo trimestre de 1922. Tenía una huelga declarada a la Empresa «Mármoles de Macaet», y nos rogaron hicéramos saber a las Secciones federadas el deber que tenían de ayudar a estos compañeros en su lucha. El Comité no dudó un instante acerca de cuál era su deber, e hizo publicar una nota en EL SOCIALISTA, informando a las organizaciones de la necesidad en que estaban aquellos compañeros de su ayuda.

Una Comisión de esta Sociedad visitó al Comité Nacional, exponiéndole los términos de la huelga. En representación de la Federación se celebró una entrevista con el señor Martínez, representante en Madrid de la Empresa a quien declararon la huelga los compañeros de Macaet.

Este señor se muestra dispuesto a terminar el conflicto inmediatamente, siempre que los trabajadores desistan de la petición de indemnización, pues la cuantía de ésta es tal, que si no tuviera más solución que aceptarla o dejar el negocio, acaso se decidiera por esto último, dada la gran cantidad que representaba.

El Comité informó rápidamente a la Sección obrera de Macaet sobre la conveniencia de entrar en negociación, a lo cual no se llegó por falta de autorización.

Se nos dijo muy posteriormente que habían triunfado aquellos compañeros; pero sabemos no llegaron a conseguir todo lo que se proponían.

La Unión General y el Partido Socialista contestan al Directorio

Por los Comités Ejecutivos del Partido Socialista y de la Unión General ha sido examinado el manifiesto que el Directorio militar ha dirigido a los trabajadores españoles. La libertad que para exponer el pensamiento ha establecido el régimen actual impide a los expresados organismos obreros señalar los errores de apreciación de la realidad y la discrepancia doctrinal acerca del contenido de dicho documento.

Por tanto, se limitan dichas Comisiones Ejecutivas a afirmar una vez más su convicción de que cualquier intento de menoscabar los derechos consagrados ya por la legislación del trabajo, derechos modestos, pero producto de una labor perseverante del proletariado, e incluidos algunos de ellos en convenios internacionales, tendría la consecuencia de producir en la vida del país nuevas complicaciones, de alcance difícil de prever, y cuya inmediata repercusión ahondaría mucho más las causas de la crisis por que atraviesa la economía nacional.

Valladolid.—La Sociedad de Albañiles de Valladolid hizo una reclamación de aumento en los salarios que hasta el mes de mayo de 1922 venían disfrutando, y, como en otras ocasiones, los patronos opusieron la más obstinada resistencia.

El resultado fué satisfactorio, y en ayuda de esta Sociedad hicieron sacrificios materiales de importancia algunas Secciones federadas.

Avila.—Consideramos pertinente informar en esta parte de la Memoria de la actuación del Comité en un incidente suscitado en Avila con unos compañeros canteros que trabajaban en un puente por cuenta del señor Navarro.

Según nuestros primeros informes, se trataba de un acto de represalia contra estos trabajadores por haber ingresado en la organización; pero la verdad ha sido que después de surgir algunas diferencias por cuestiones de trabajo, se dieron cuenta los obreros de que el modo de hacer sentir su poder sería organizándose. Y así como durante el tiempo que estaban trabajando no tuvieron el más leve deseo de ponerse en relaciones con los compañeros de la Casa del Pueblo, en cuanto creyeron que podía servirles de eficaz apoyo para su defensa se acercaron a la organización.

El Comité celebró una conversación con el señor Navarro, y en ella hubo de enterarse de que lo que pudo llegar a ser un conflicto de relativa importancia había quedado terminado mediante el pago de los jornales perdidos y una pequeña indemnización para gastos de viaje.

No podemos por menos de advertir que este patrono, como otros muchos, trató de establecer jornada superior a la de ocho horas; pero también es cierto que la conducta de los trabajadores en este caso dejó bastante que desear.

El Ferrol.—Son las Secciones de Ferrol de las que más han sufrido en las luchas contra la clase patronal, pues en dos ocasiones se ha intentado deshacer la organización del ramo de Construcción.

Durante huelgas anteriores a la constitución de esta Federación tuvieron que realizar un esfuerzo de cierta importancia para vencer la resistencia de los patronos, y llegaron a crear un almacén de materiales de construcción, que les permitió en algunos casos salir triunfantes en sus reclamaciones.

La clase patronal ha apreciado perfectamente la importancia de este establecimiento y no perdona ocasión de emprender la ofensiva contra él y contra las organizaciones, pues ve que si un día logra el primero de sus propósitos, las huelgas se desarrollarán en un plano mucho más favorable para sus intereses. En la primera lucha desarrollada con este motivo los trabajadores lograron triunfar en sus deseos, que consistían en salvar el almacén colectivo. Pero la contienda ha proseguido un poco más tarde.

Era en el mes de mayo de 1923 cuando se trataba de hacer trabajar a nuestros compañeros con materiales en cuya descarga habían intervenido obreros que en alguna ocasión traicionaron a las organizaciones, y éstas se vieron de nuevo envueltas en un locaut, cuyas consecuencias definitivas no pueden publicarse en este documento, porque al tiempo de terminarlo no se ha resuelto este largo conflicto societario.

Próxima Conferencia Internacional del Trabajo

La Oficina Internacional del Trabajo, que, como se sabe, reside en Ginebra, ha remitido a todos los países adheridos a la Sociedad de Naciones el cuestionario sobre la determinación de los principios generales para la inspección del trabajo que constituye la cuestión única inscrita en el orden del día de la próxima Conferencia, que se reunirá el 22 de octubre actual en la expresada población suiza.

Según el método adoptado por la Organización Internacional permanente del Trabajo, la Oficina distribuye entre los Gobiernos cada uno de los puntos inscritos en el orden del día de la Conferencia. Con las respuestas dadas por los miembros con feccióna luego un «rapport» que sirve de base para las discusiones. El cuestionario que nos ocupa abarca los siguientes puntos:

Objeto de la inspección del trabajo; naturaleza de las funciones y de las facultades de la inspección del trabajo; organización de la inspección del trabajo, en la que se formula una serie de preguntas sobre los siguientes puntos: facultades judiciales, administrativas y papel moral y social de los inspectores de trabajo, alcance de la inspección, organismos competentes, etc.

La salud de Francisco Mora

Ayer corrieron rumores de que nuestro querido amigo Francisco Mora Méndez había empeorado en su estado de salud. En efecto, el veterano camarada sufrió un pequeño retroceso en la curación; pero afortunadamente su estado no es alarmante, y hoy podemos decir que se encuentra mejor, aunque ello retrase su salida del Hospital de San Juan de Dios.

Hacemos nuevamente votos por el restablecimiento total de nuestro estimado correligionario.

Unión General de Trabajadores

REUNION DE LA EJECUTIVA En sesión ordinaria se ha reunido la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores para tratar de los asuntos pendientes.

La Federación Local de la Edificación de Madrid informa de que las Secciones de Canteros de Alpedrete, Collado Mediano, Collado de Villalba y Becerri de la Sierra, que causan alta en la Unión General de Trabajadores, pertenecen a esta entidad por conducto de dicha Federación.

La Sociedad de Patronos de Cabotaje denuncia con todo detalle las arbitrariedades de que son objeto por ciertas autoridades de Marina en la lucha que vienen sosteniendo. Se acuerda remitir dichas denuncias al señor encargado de los asuntos del ministerio de Marina para que se haga justicia con aquellos compañeros en huelga.

El Sindicato de Labradores de Asturias consulta si puede realizar gestiones cerca de las autoridades locales para llevar a cabo negociaciones con los patronos, a fin de dar solución a un conflicto que allí existe. La Ejecutiva contesta en sentido afirmativo.

La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de Vizcaya informa de los últimos movimientos allí realizados. También anuncia el envío de los nuevos estatutos.

El Comité del Sindicato Minero de La Arboleda da cuenta del estado de la huelga de aquella cuenca minera y remite datos de la situación de la misma y de los últimos acuerdos recaídos en relación con dicho movimiento.

El nuevo Comité de la Federación Gráfica Española, nombrado en el reciente Congreso de Valladolid, saluda a la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores y le ofrece su adhesión y concurso.

El compañero Saborit, que asistió a dicho Congreso tipográfico con la representación de la Unión General, da cuenta de los acuerdos allí recaídos y de su gestión, que es aprobada por la Ejecutiva.

Los compañeros de Palencia dan cuenta de que por la autoridad militar ha sido estos días clausurada aquella Casa del Pueblo, sin motivo que lo justifique. Piden instrucciones para que sea levantada dicha clausura.

Se da lectura a una comunicación de la Federación Sindical Internacional de Amsterdam, organismo al que está afiliada la Unión General de Trabajadores, en que informan que están enterados de la actual situación de España y que siguen con interés los acontecimientos que aquí se desarrollan. La Ejecutiva agradece los términos afectuosos en que se expresan los compañeros de la Internacional Sindical.

Por último se da cuenta de una carta de Alberto Thomas, director de la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra, quien envía el orden del día de la próxima sesión del Consejo de Administración y pregunta al camarada Caballero qué día llegará a Ginebra. Se contesta que como el compañero Caballero es suplente en dicho organismo, ignora todavía si tendrá que asistir a dicha reunión del Consejo administrativo, y en cuanto lo sepa contestará concretamente a la pregunta de Alberto Thomas.

EL RAMO DE CONSTRUCCION

Interviene el gobernador militar

EL FERROL, 3.—Después de cinco meses de paro, que sostienen con la mayor entereza los huelguistas, continúa en el mismo estado la huelga del ramo de construcción.

El general gobernador hizo una gestión cerca de patronos y obreros para intentar la solución del conflicto, indicando a los obreros que volviesen al trabajo con la promesa de que se marcharían los esquiroleros.

La Comisión anticipó que el criterio obrero era el de no reanudar el trabajo en tanto que la Patronal mantuviese la «colla» de esquiroleros para la descarga y los portugueses. Verificada votación secreta, en la que intervinieron todos los huelguistas, se mantuvo por unanimidad la reclamación de los trabajadores.

El gobernador militar, después de enterarse del resultado de la votación, manifestó que procedería con toda severidad si llegara a alterarse el orden.

Los obreros garantizaron que persistirían en su conducta de serenidad. La Patronal ha impuesto fuertes multas a los dueños de algunos cafés céntricos que cerraron sus puertas con motivo del entierro del compañero José Cantos, muerto por un esquirol. Parece que los patronos aludidos se han negado a pagar dichas multas.—G.

GABAN "SESEÑA"

de 50 a 250 pesetas. Reconocido como el más elegante, económico y de mejor resultado.—CRUZ, 30, y ESPOZ Y MINA, 11.

Primera casa del mundo en capas y gabardinas.